

Núm. de las partidas.	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta.....			949,679 10	132,188 55

PARA LA CÁRCEL.

4147 Un sargento	\$ 0 75	273 75		
4148 Quince soldados, á \$ 182 50.....	0 50	2,737 50	3,011 25	952,690 35

SECCION XXVII.

TERRITORIO DE LA BAJA CALIFORNIA.

JEFATURA POLÍTICA DEL DISTRITO DEL SUR.

LA PAZ.

4149 Un jefe político.....	\$ 10 96	4,000 40		
4150 Un secretario	4 94	1,803 10		
4151 Un escribiente encargado del archivo.....	2 74	1,000 10		
4152 Un escribiente.....	1 65	602 25		
4153 Un secretario de la Junta de Cárceles	0 99	361 35		
4154 Un mozo de oficios.....	0 83	302 95		
4155 Gastos de imprenta y oficina, cada mes \$ 45.....		540 00	8,610 15	

SUBPREFECTURA DEL CENTRO.

MULEGÉ.

4156 Un subprefecto.....	\$ 4 94	1,803 10		
4157 Un oficial escribiente.....	1 65	602 25		
4158 Un mozo de oficios.....	0 55	200 75		
4159 Gastos de oficio, cada mes \$ 8.....		96 00		
4160 Renta del local que ocupa la subprefectura, cada mes \$ 30.....		360 00	3,062 10	

JEFATURA POLÍTICA DEL NORTE.

TODOS SANTOS.

4161 Un jefe político.....	\$ 10 96	4,000 40		
4162 Un secretario	4 94	1,803 10		
4163 Un escribiente encargado del archivo.....	2 74	1,000 10		
4164 Un escribiente.....	1 65	602 25		
4165 Un mozo de oficios.....	0 83	302 95		
4166 Gastos de imprenta, oficina y renta de casa, cada mes \$ 100.....		1,200 00	8,908 80	

Al frente.....

20,581 05 1.084,878 90

Núm. de las partidas.	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente.....			20,581 05	1.084,878 90

FUERZA RURAL PARA EL TERRITORIO.

DISTRITO DE SUR.

4167 Dos cabos, á \$ 843 15.....	\$ 2 31	1,686 30		
4168 Veinticinco guardas, á \$ 500 05...	1 37	12,501 25	14,187 55	

DISTRITO DEL NORTE.

4169 Un cabo.....	\$ 2 31	843 15		
4170 Quince guardas, á \$ 500 05.....	1 37	7,500 75	8,343 90	

GASTOS GENERALES DEL TERRITORIO.

4171 Para la instrucción pública en el Distrito del Sur.....	\$	10,000 00		
4172 Para la instrucción pública en el Distrito del Norte.....		10,000 00		
4173 Para gastos imprevistos en ambos Distritos.....		4,000 00	24,000 00	

JUZGADOS DEL ESTADO CIVIL.

DISTRITO DEL SUR.

LA PAZ.

4174 Un juez.....	\$ 1 37	500 05		
4175 Gastos de oficio, cada mes \$ 5.....		60 00	560 05	

MULEGÉ.

4176 Su planta igual á la anterior....	\$		560 05	
--	----	--	--------	--

DISTRITO DEL NORTE.

TODOS SANTOS.

4177 Su planta igual á la anterior....	\$		560 05	68,792 65
--	----	--	--------	-----------

SECCION XXVIII.

TERRITORIO DE TEPIC.

JEFATURA, PREFERATURAS Y SUBPREFERATURAS.

JEFATURA POLÍTICA.

4178 Un jefe político.....	\$ 8 22	3,000 30		
4179 Un secretario	4 94	1,803 10		
4180 Un oficial primero.....	2 74	1,000 10		
A la vuelta.....		5,803 50		1.153,671 55

Núm. de las partidas.	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta.....		5,803 50		1.153,671 55
4181 Tres escribientes, á \$ 602 25.....	1 65	1,806 75		
4182 Un archivero.....	1 65	602 25		
4183 Un mozo de oficios.....	0 83	302 95		
4184 Gastos de escritorio, cada mes \$ 66.		792 00		
4185 Renta de casa, cada mes \$ 100....		1,200 00	10,507 45	
PREFECTURAS.				
SAN BLAS.				
4186 Un prefecto.....	\$ 3 29	1,200 85		
4187 Un escribiente.....	0 83	302 95		
4188 Gastos de oficio, cada mes \$ 5....		60 00	1,563 80	
SANTIAGO.				
4189 Su planta igual á la anterior....			1,563 80	
ACAPONETA.				
4190 Su planta igual á la anterior....			1,563 80	
COMPOSTELA.				
4191 Su planta igual á la anterior....			1,563 80	
AHUACATLÁN.				
4192 Su planta igual á la anterior....			1,563 80	
SUBPREFECTURAS.				
IXTLÁN.				
4193 Un subprefecto.....	\$ 2 74	1,000 10		
4194 Un escribiente.....	0 83	302 95		
4195 Gastos de oficio, cada mes \$ 2....		24 00	1,327 05	
LA YESCA.				
4196 Su planta igual á la anterior.....			1,327 05	
TÚXPAM.				
4197 Su planta igual á la anterior.....			1,327 05	
LA SIERRA.				
4198 Su planta igual á la anterior.....			1,327 05	
REGISTRO CIVIL.				
4199 Un juez.....	\$ 2 20	803 00		
4200 Un escribiente.....	1 10	401 50		
4201 Nueve jueces para San Blas, Ahuacatlán, Acaponeta, Compostela, Ixtlán, Santiago, La Yesca, Tuxpam y Santa María del Oro, á \$ 302 95.....	0 83	2,726 55	3,931 05	
Al frente.....			27,565 70	1.153,671 55

Núm. de las partidas.	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente.....			27,565 70	1.153,671 55
GENDARMERÍA.				
4202 Un comandante.....	\$ 2 20	803 00		
4203 Dos cabos, uno de ellos para la gendarmería montada, á \$452 60	1 24	905 20		
4204 Treinta gendarmes, á \$ 361 35....	0 99	10,840 50	12,548 70	
GASTOS GENERALES.				
IMPRESA.				
4205 Un redactor del "Periódico Oficial".....	\$ 1 65	602 25		
4206 Gastos para la imprenta, incluso el sueldo del impresor, cada mes \$83		996 00		
4207 Para la obra de la Penitenciaría, correos extraordinarios, telégrafos y demás gastos imprevistos..		7,500 00		
4208 Para la instrucción pública en el territorio.....		10,000 00	19,098 25	59,212 65
SECCION XXIX.				
POLICIA RURAL.				
UN CUERPO.				
4209 Un comandante.....	\$ 6 91	2,522 15		
4210 Un jefe del detall.....	4 94	1,803 10		
4211 Un pagador.....	3 95	1,441 75		
4212 Tres cabos primeros, á \$ 1,259 25.	3 45	3,777 75		
4213 Doce idem segundos, á \$ 722 70..	1 98	8,672 40		
4214 Doscientos guardas, á \$ 405 15...	1 11	81,030 00	99,247 15	
GRATIFICACIONES.				
4215 Por la de papel, al comandante, cada mes \$ 8.....		96 00		
4216 Por la de papel, al jefe del detall, cada mes \$ 5.....		60 00		
4217 Por la de idem á los tres cabos primeros, á \$24 anuales, cada mes \$2		72 00	228 00	
4218 Ocho cuerpos más, con el mismo personal y haberes que el anterior.....			795,801 20	
GASTOS GENERALES.				
4219 Exploradores y demás necesarios para el servicio de la policía rural			15,000 00	910,276 35
A la vuelta.....				2.123,160 55

Núm. de las partidas.	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta				2,123,160 55

SECCION XXX.

GASTOS GENERALES DEL RAMO DE GOBERNACIÓN.

4220 Gastos de la imprenta del Gobierno y del "Diario Oficial".....		44,000 00		
4221 Gastos extraordinarios y contingentes.....		50,000 00		
4222 Gastos de festividades nacionales.....		8,000 00		
4223 Gastos de manutención de presidarios de la Federación.....		50,000 00		
4224 Para subvención de la Beneficencia.....		50,000 00		
4225 Para conducción de reos al Palacio de Justicia y al hospital, según contrato con la empresa de la vía urbana.....	2 74	1,000 10		
4226 Para conducción y manutención de reos en cordillera, gratificación por avisos de policía, compra de ropa interior para los presos desnudos, medicinas para las inspecciones de policía, conservación de bombas de incendio y otros gastos imprevistos.....		6,000 00		
4227 Para la reposición de caballos, monturas, armamentos y otros gastos de ambas gendarmerías.....		10,000 00		
4228 Para la construcción de la Penitenciaría.....		100,000 00		
4229 Para la erección del monumento decretado por la ley de 28 de Mayo de 1874.....		8,000 00		
4230 Auxilio para gastos de premios en las Escuelas de Ciegos y de Artes y Oficios para mujeres.....		500 00		327,500 10

SECCION XXXI.

CORREOS.

ADMINISTRACIÓN GENERAL.

4231 Un administrador general.....	\$ 12 33	4,500 45		
4232 Un oficial de registro.....	3 29	1,200 85		
4233 Dos escribientes, á \$ 602 25.....	1 65	1,204 50	6,905 80	
Al frente.....			6,905 80	2,450,660 65

Núm. de las partidas.	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente.....			6,905 80	2,450,660 65

SECCIÓN PRIMERA.

4234 Un jefe.....	\$ 8 22	3,000 30		
4235 Cuatro oficiales, á \$ 1,200 85, debiendo uno de ellos poseer los idiomas francés é inglés.....	3 29	4,803 40		
4236 Un archivero.....	3 29	1,200 85		
4237 Cuatro escribientes, á \$ 602 25....	1 65	2,409 00	11,413 55	

SECCIÓN SEGUNDA.

4238 Un jefe.....	\$ 6 58	2,401 70		
4239 Cuatro oficiales, á \$ 1,200 85.....	3 29	4,803 40		
4240 Tres escribientes, á \$ 602 25.....	1 65	1,806 75	9,011 85	

SECCIÓN TERCERA.

4241 Un jefe.....	\$ 6 58	2,401 70		
4242 Tres oficiales, á \$ 1,200 85.....	3 29	3,602 55		
4243 Un oficial depositario de timbres..	4 94	1,803 10		
4244 Cuatro escribientes, á \$ 602 25....	1 65	2,409 00	10,216 35	

SECCIÓN CUARTA.

4245 Un jefe.....	\$ 8 22	3,000 30		
4246 Siete oficiales de glosa, á \$1500 15	4 11	10,501 05		
4247 Un tenedor de libros.....	6 58	2,401 70		
4248 Cuatro oficiales de libros, á \$ 1,000 10 centavos.....	2 74	4,000 40		
4249 Un cajero.....	4 94	1,803 10		
4250 Ocho escribientes, á \$ 602 25.....	1 65	4,818 00	26,524 55	

AGENTES ESPECIALES.

4251 Cuatro inspectores de servicio, á \$ 1,500 15.....	4 11	6,000 60		
4252 Cuatro visitadores, á \$ 1,803 10 ..	4 94	7,212 40		
4253 Viáticos para unos y otros, que fijará en cada caso la administración general, siendo el máximo \$ 3 diarios para los primeros y \$ 4 para los segundos.....		8,000 00	21,213 00	

SERVICIO.

4254 Un portero.....	\$ 1 10	401 50		
4255 Un velador.....	0 82	299 30		
4256 Dos mozos, á \$ 299 30.....	0 82	598 60		
4257 Dos ordenanzas, á \$ 60 uno, cada mes \$ 5.....		120 00		
4258 Gastos de escritorio, cada mes \$ 75		900 00	2,319 40	
A la vuelta.....			87,604 50	2,450,660 65

Núm. de las partidas.	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
De la vuelta.....			87,604 50	2,450,660 65
GASTOS GENERALES Y EXTRAORDINARIOS.				
4259 Conducción de correspondencia..\$		360,000 00		
4260 Compra y reposición de balijas....		2,000 00		
4261 Libros para las oficinas.....		10,000 00		
4262 Conservación del edificio.....		2,000 00		
4263 Impresiones de esqueletos para documentos.....		10,000 00		
4264 Telegramas.....		1,000 00		
4265 Sellos.....		2,000 00		
4266 Correspondencia oficial dirigida al extranjero.....		5,000 00		
4267 Gastos imprevistos y mejoras en el servicio.....		120,000 00		
4268 Gastos de empaque.....		4,000 00		
4269 Descuentos por situación de fondos.		4,000 00		
4270 Censos.....	2 74	1,000 10		
4271 Pensiones.....		150 00	521,150 10	608,754 60

SECCION XXXII.

ADMINISTRACIONES LOCALES.

ESTADO DE AGUASCALIENTES.

AGUASCALIENTES.

4272 Un administrador.....\$	2 20	803 00		
4273 Un oficial.....	1 37	500 05		
4274 Un mozo de oficios.....	0 33	120 45		
4275 Un cartero.....	0 50	182 50		
4276 Un mensajero.....	0 33	120 45		
4277 Renta de casa, cada mes \$ 20....		240 00		
4278 Gastos de oficio, cada mes \$ 12....		144 00	2,110 45	

ASIENTOS (OCAMPO).

4279 Un administrador, renta y gastos.\$	0 33		120 45	
--	------	--	--------	--

CALVILLO.

4280 Un administrador, renta y gastos.\$	0 33		120 45	
--	------	--	--------	--

VILLA DE CALPULALPAM (RINCÓN DE ROMOS).

4281 Un administrador, renta y gastos.\$	0 52	189 80		
4282 Un mensajero.....	0 33	120 45		
4283 Una agencia en Tepezalá, cada mes 5 pesos.....		60 00	370 25	

Al frente.....			2,721 60	3,059,415 25
----------------	--	--	----------	--------------

Núm. de las partidas.	Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
Del frente.....			2,721 60	3,059,415 25

TERRITORIO DE LA BAJA CALIFORNIA.

BAHÍA DE LA MAGDALENA.

4284 Un administrador, renta y gastos.\$	0 33		120 45	
--	------	--	--------	--

CABO DE SAN LÚCAS.

4285 Un administrador, renta y gastos.\$	0 50		182 50	
--	------	--	--------	--

MULEGÉ.

4286 Un administrador, renta y gastos.\$	1 04	379 60		
4287 Cuatro agencias en San José Comandú, San Ignacio, Loreto y Purísima Concepción, á \$60 una, cada mes \$ 5.....		240 00	619 60	

PUERTO DE LA PAZ.

4288 Un administrador.....\$	2 20	803 00		
4289 Un oficial.....	1 37	500 05		
4290 Un mozo.....	0 50	182 50		
4291 Renta y gastos, cada mes \$ 33....		396 00		
4292 Cinco agencias en Miraflores, San Antonio, Santiago de los Coras, Todos Santos y Triunfo, á \$ 60 una, cada mes \$ 5.....		300 00	2,181 55	

PUERTO DE TODOS SANTOS.

4293 Un administrador, sueldo y renta.\$	0 67	244 55		
4294 Un escribiente.....	0 83	302 95		
4295 Un mozo.....	0 50	182 50		
4296 Gastos de oficio, cada mes \$ 3....		36 00		
4297 Tres agencias en Real del Castillo, San Telmo y Santo Tomás, á \$ 60 una, cada mes \$ 5.....		180 00	946 00	

SAN JOSÉ DEL CABO.

4298 Un administrador, renta y gastos.\$	0 33		120 45	
--	------	--	--------	--

SANTA ROSALÍA.

4299 Un administrador, renta y gastos.\$	0 70		255 50	
--	------	--	--------	--

TIJUANA.

4300 Un administrador, renta y gastos.\$	0 33		120 45	
--	------	--	--------	--

A la vuelta.....			7,268 10	3,059,415 25
------------------	--	--	----------	--------------